



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural el "Programa Capacitar", instituyéndose en la primera capacitación nacional en periodismo agropecuario, impulsado por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA), conjuntamente con el Círculo Argentino de Periodistas Agrarios (CAPA), que comenzó el 4 de abril del presente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 166/2011